



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de julio de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día quince de junio del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ciento veintiséis (126-2017)**, presentada a través de un escrito por el ciudadano Dicho escrito está firmado, además, por Blanca Ester Amaya Alegría, Ulises Escobar Perla. En dicho escrito se solicitó específicamente la siguiente información:

“Requerimos que el ministerio nos proporcione mediante esa oficina la siguiente información y correspondiente documentación de respaldo, lo cual hacemos sabedores del mandato de transparencia que inspira la LAIP y que es uno de los valores fundamentales impulsados desde el Despacho Ministerial, a continuación citamos lo que requerimos:

- 1. Informar el detalle de las plazas vacantes por unidad, gerencia y dirección, para cada una de ellas detallar a que Viceministerio corresponde, el nombre de cada una de las plazas, el perfil de selección y el salario correspondiente, indicando la fecha a partir de la cual cada una ha quedado vacante.**
- 2. Informar las contrataciones que ha realizado el MOPTVDU a partir del 1 de enero de 2017 a la fecha, indicando para cada una de ellas si el contratado es de personal de nuevo ingreso a la institución o si el contratado era empleado de la institución (y su nuevo contrato es debido a la promoción interna). Indicando por Unidad, Gerencia y Dirección, a que Viceministerio corresponde cada una de las nuevas contrataciones.**
- 3. Proporcionar los presupuestos votado y modificado de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, con el desglose del gasto corriente. Pormenorizando salarios y gastos no efectuados, incluyendo el presupuesto provisionado.**

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 11



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

4. Proporcionar copia de la documentación (cruce de correspondencia) que se ha dirigido al Ministerio de Hacienda, que compruebe la gestión realizada por funcionarios del MOPTVDU para obtener los fondos para el Contrato Colectivo de Trabajo.

5. Informar los aumentos de salarios realizados desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, indicando el método de determinación por el cual se ha realizado dicho aumento. Indicando la plaza que se ha aumentado el salario y indicando el método de determinación por el cual se ha realizado dicho aumento.

6. Informe de viáticos pendientes de pago desde el mes de octubre de 2016 a la fecha, indicando por Unidad, Gerencia y Dirección y Viceministerio.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO INCLUYE INFORMACIÓN DE NOMBRES NI DATOS PERSONALES, SE REFIERE A PLAZAS NO A PERSONAS”.

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 2 de 11



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional, Gerencia Financiera Institucional y Despacho Ministerial del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. La suscrita Oficial de Información del MOP, hizo del conocimiento al ciudadano Pedro Edwin Chávez Cortez, mediante requerimiento de subsanación de fecha veinte de junio del año en curso, que para dar seguimiento a su solicitud de información y de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, disponía de cinco días hábiles máximo a partir de la recepción de la notificación, para que en relación a su solicitud ampliara, a petición de la **Gerencia Financiera Institucional**, lo siguiente sobre el requerimiento número seis (6) de su solicitud de información, el cual dice "Informe de viáticos pendientes de pago desde el mes de octubre de 2016 a la fecha, Indicando por Unidad, Gerencia y Dirección y Viceministerio": "Si el mes de octubre se referirá a las que se generaron (que trabajaron en octubre) en octubre o que se ha recibido en la UFI desde octubre?". Dicha petición fue respondida mediante correo electrónico en fecha veintiséis de junio, especificando el requerimiento, por lo que se subsanó en tiempo y forma, para continuar con el trámite de la solicitud de información.
- VIII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano _____ la **Gerencia Financiera Institucional del MOP**, respondió mediante un escrito recibido en fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete, indicando lo siguiente: "Me refiero a solicitud de información numero MOP 126-2017, mediante la cual, se requirió información institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 3 de 11



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

relacionada al contrato colectivo de los trabajadores, en la cual, los numerales 3 y 6 corresponde responder a la Gerencia Financiera Institucional. A continuación, escribo lo solicitado y posteriormente la respectiva respuesta, así

NUMERAL TRES

Proporcionar los presupuestos votados y modificado de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, con el desglose del gasto corriente. Pormenorizando salarios y gastos no efectuados, incluyendo el presupuesto provisionado.

R/ Se entrega la documentación proporcionada por la Jefa del Departamento de Presupuesto del MOPTVDU, que consiste en el Control del Crédito Presupuestario a nivel de Objeto Especifico (5 dígitos) que es el nivel más pormenorizado que permite la herramienta presupuestaria y que contiene la información requerida por el ciudadano.

En cuanto al presupuesto provisionado, mencionarle que ese reporte/termino no existe en materia presupuestaria, sin embargo, el documento que se entrega, en la información relacionada al Devengado (columna 5), incluye la parte de las provisiones registradas en el año fiscal que correspondió.

También le comento que el gasto corriente se identifica con el Clasificador Económico que inicia con los dígitos 21 y en cuanto a los gastos no efectuados, según la Jefa de Presupuesto es un término que no está definido y podría referirse a las solicitudes enviadas a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones (GACI) y que en el proceso de no se contratan o puede verse desde al menos otro punto de vista, por esa razón no se da una respuesta específica.

NUMERAL SEIS

Informe de viáticos pendientes de pago desde el mes de octubre de 2016 a la fecha, indicando por Unidad, Gerencia y Dirección y Viceministerio.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

R/ El valor pendiente de pago de viáticos al 20 de junio de los corrientes, es de US \$ 88, 228.00 de los cuales, US 71, 696.00 están en proceso de revisión (ya sea pendiente de revisión u observado y pendiente de solventar observación) y US \$ 16, 532.00 en Tesorería, es decir, ya están revisados pero pendiente de pago. Del mes de octubre a la fecha y que es el periodo solicitado, corresponden US \$ 87,036.00, más una planilla de agosto 2016 por US \$ 881.00 y una planilla de septiembre 2016 por US\$311.00.

Se adjunta el detalle en donde puede identificar el Viceministerio, Unidad, Gerencia/Dirección”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por la Gerencia Financiera Institucional del MOP, con los respectivos anexos.

- IX. Por su parte, la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del MOP respondió mediante memorando con referencia MOP/GDTH/UDA/0608/06/2017 de fecha 30 de junio, lo siguiente:

“En atención a solicitud de información No. MOP-126-2017 de fecha 15 de junio de 2017. por medio del cual solicita información sobre plazas vacantes y nuevas contrataciones o incrementos de salario: al respecto, detallo lo siguiente:

1. Informar el detalle de las plazas vacantes por unidad, gerencia y dirección, para cada una de ellas a que viceministerio corresponde, el nombre de cada una de las plazas, el perfil de selección y el salario correspondiente, indicando la fecha a partir de la cual cada una ha quedado vacante.

Al respecto, se adjunta anexo 1 donde se detalla lo solicitado.

2. Informar las contrataciones que ha realizado el MOPTVDU a partir del 1 de enero de 2017 a la fecha. indicando para cada una de ellas si el Contrato es de

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 5 de 11



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

personal de nuevo ingreso a la institución o si el contratado era empleado de la institución (y su nuevo contrato es debido a la promoción interna). Indicando por unidad, gerencia y dirección, a que viceministerio corresponde cada una de las nuevas contrataciones.

Al respecto, durante el periodo del 1 de enero a la fecha se han realizado 33 contrataciones o nombramiento de personal de los cuales se encuentran 15 son promociones internas y 18 nuevos nombramientos y contrataciones las cuales se detallan de la siguiente manera.

- 2.1 En la Gerencia de Auditoria Interna, se realizó una promoción interna.
- 2.2 En el Departamento de Contabilidad de la Gerencia Financiera Institucional se realizó un nuevo nombramiento de personal.
- 2.3 En la Unidad de Seguridad y Protección a Personalidades de la Gerencia Administrativa Institucional, se realizó una promoción interna y dos nuevas contrataciones de personal.

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

- 2.4 En la Subdirección de Suelos y Materiales de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública, se efectuó una promoción interna.
- 2.5 En esa misma dirección pero en la Subdirección de Investigación y Desarrollo, se efectuó un nombramiento de nuevo ingreso.
- 2.6 En la Dirección de Inversión de la Obra Pública, se realizó una promoción interna.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- 2.7 En la Subdirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, Mantenimiento Rutinario y Periódico de las Vías. Bacheo Oriente de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública. se efectuaran 2 promociones internas.
- 2.8 En la Subdirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, Obras de Mitigación de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, hubo una promoción interna.
- 2.9 En la Unidad de Apoyo Administrativo de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, hubieron una promoción interna y un nuevo nombramiento de personal.
- 2.10 En la Subdirección de Gestion Regional. Oficina Regional Zona Paracentral de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública. se realizó una promoción interna y una nueva contratación.
- 2.11 En la Subdirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública. Mantenimiento Rutinario y Periódico de las Vías. Bacheo Poniente de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, se efectuó 1 promoción interna.
- 2.12 En la Subdirección de Gestion Regional. Oficina Regional Zona Norte de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública. se realizó una promoción interna.
- 2.13 En la Dirección de Pavimentos y Plantas Asfálticas, Lourdes Colón, se realizó una promoción interna.

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

2.14 En las Subdirecciones de Trámites de Urbanismo y Construcción se realizó un nuevo nombramiento: y en la Dirección de Desarrollo Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial Urbanismo y Construcción, también se realizó un nuevo nombramiento de personal.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

2.15 En el Despacho del Viceministerio de Transporte, se realizaron 2 promociones internas y un nuevo nombramiento de personal.

2.16 En la Dirección General de Tránsito, hubo una promoción interna y una nueva contratación de personal.

2.17 En la Dirección General de Transporte Terrestre, se realizó un nuevo nombramiento de personal.

2.18 En el Parque de Educación Vial de la Dirección General de Tránsito, se realizó un nuevo nombramiento.

2.19 En la Oficina Regional de Occidente, se realizaron dos nuevos nombramientos de personal.

2.20 En la Oficina Regional de Oriente, se realizó una nueva contratación de personal.

2.21 En la Dirección Legal, hubo un nuevo nombramiento de personal.

2.22 En Inspectoría General, hubo un nuevo nombramiento de personal.

2.23 En la Unidad de Administración General y Logística, se realizó una nueva contratación de personal.

3. Informar los aumentos de salarios realizados desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, indicando el método de determinación por el cual se ha realizado dicho aumento. Indicando la plaza que se ha aumentado el salario e indicando el método de determinación por el cual se ha realizado dicho aumento.

Durante el periodo del 01 de enero a la fecha, no se han realizado aumentos salariales, por lo cual se desvanecen los otros ítems.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional, con su respectivo anexo.

X. Mientras tanto, el Despacho Ministerial del MOP, mediante memorando con referencia JDMOP55/06/2017 recibido en fecha treinta de junio del año en curso, respondió lo siguiente:

"Me refiero a solicitud de información registrada bajo el Numero 126-2017, realizada por un solicitante cuya identidad desconozco, según su requerimiento de fecha 15 de junio del presente año, en la que, entre otros puntos, solicita: "proporcionar copia de la documentación (cruce de correspondencia) que se ha dirigido al Ministerio de Hacienda, que compruebe la gestión realizada por funcionarios del MOPTVDU para obtener los fondos para el contrato colectivo de trabajo".

Al respecto y luego de revisar los archivos del Despacho Ministerial se encontró la documentación que a continuación se detalla y de la cual hago entrega formal:

1. Nota referencia DMOP 481/7/2016 de fecha 21 de julio del 2016 dirigida al Señor Ministro de Hacienda por parte del Señor Ministro de Obras Públicas.
2. Nota referencia DJ/N-371/CC/2016 de fecha 10 de agosto del 2016 dirigida al Señor



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- Ministro de Obras Publicas por parte del Señor Ministro de Hacienda.
3. Nota referencia DMOP-GLI-0753-2016, de fecha 30 de noviembre del 2016, dirigida al Señor Ministro de Hacienda por parte del Señor Ministro de Obras Públicas.
 4. Nota referencia DMOP 519-2016 de fecha 16 de agosto del 2016 dirigida al Señor Ministro de Hacienda por parte del Señor Ministro de Obras Públicas.
 5. Nota sin referencia de fecha 08 de diciembre del 2016 dirigida al Señor Ministro de Obras Publicas por parte del Señor Ministro de Hacienda.
 6. Nota referencia DMOP 795-2016 de fecha 16 de diciembre del 2016 dirigida al Señor Ministro de Hacienda por parte del Señor Ministro de Obras Públicas.
 7. Nota sin referencia, de fecha 06 de enero del 2017 dirigida al Señor Ministro de Obras Publicas por parte del Señor Ministro de Hacienda.
 8. Nota referencia DJ/N-039/CC/2017 de fecha 24 de enero del 2017 dirigida al Señor Ministro de Obras Publicas por parte del Señor Ministro de Hacienda.
 9. Nota referencia MOPTVDU-DMOP-GFI-168/2017 de fecha 30 de marzo del 2017 dirigida al Señor Ministro de Hacienda por parte del Señor Ministro de Obras Públicas.
 10. Nota sin referencia de fecha 08 de mayo del 2017 dirigida al Señor Ministro de Obras Publicas por parte del Señor Ministro de Hacienda.
 11. Nota referencia MOPTVDU-DMOP-GFI-279/2017 de fecha 07 de junio del 2017 dirigida al Señor Ministro de Hacienda por parte del Señor Ministro de Obras Públicas.
- XI. Se anexa la respuesta elaborada y remitida por el Jefe del Despacho Ministerial, y sus anexos. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento al ciudadano que, en base a lo solicitado, a lo manifestado por la **Gerencia Financiera Institucional, Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional y el Despacho Ministerial del MOP**, y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 inc.1 de la LAIP, esta Entidad Pública brinda la respectiva respuesta, y entrega la información que tiene en su poder.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el ciudadano

- b) **Entréguese** en base a los arts. 62 y 71 inc.1 LAIP, al ciudadano
las respuestas elaboradas y remitidas con los respectivos anexos, por parte de la **Gerencia Financiera Institucional, Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional y el Despacho Ministerial del MOP.**

- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información